



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

RADICADO	685734089001-2021-00015-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LIGIA MILENA CHAPARRO URUEÑA
DEMANDADO	ANDRES JOSE ROMERO HERNADEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que revisado el sistema de depósitos judiciales se encontraron títulos constituidos a favor de este proceso por valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$853.976)**, para lo que estime proveer. Puerto Parra, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante por ser procedente se ordena por secretaria se elaboren los títulos judiciales a favor de la demandante **LIGIA MILENA CHAPARRO URUEÑA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **844cbff1d01ec3bc6da739c40969f806743b164c3c34c69c8d07a127da4eae02**
Documento generado en 20/01/2022 04:26:49 PM

Notificado en Estado No.006, hoy 21 de enero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>